PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 152 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/14 "CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008" ID Nº 279.377, A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A.

Asunción, 31 de julio de 2014.

VISTO: *Los antecedentes del llamado CD Nº 11/14 "Contratación de firma certificadora del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008" y el informe elaborado por el Comité de Evaluación; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación de la PGR, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, sus Anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.*

Que, según Acta Nº 14/2014 de fecha 31 de julio de 2014 el Comité de Evaluación de la PGR, expresa en el punto 3. Verificación de documentos sustanciales, último párrafo: "...En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que la oferta de la firma SGS Paraguay S.A., cumple con todos los requisitos sustanciales; en segundo lugar, se procederá a continuar con la verificación de la oferta presentada...".

Que, en el punto 6. Justificación, primer párrafo expresa: "Realizada la verificación de la planilla de precio, constatando además que la oferta se ajusta a lo solicitado dentro de la ampliación presupuestaria, se considera prudente la recomendación de la adjudicación en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad al Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas en el Art. 34 de la Ley para evaluar y realizar la adjudicación", donde se establece: "En caso de que en una segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2.051/03".

Abog. LEILA YAMBAY DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N° 152/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/14 "CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008" ID Nº 279.377, A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A.

Que, continúa exponiendo el Comité en el punto 7. Conclusión y Recomendación: "Por tanto, este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el Artículo 34 inciso c) de la Ley Nº 2.051/03, a la firma SGS Paraguay S.A., por un monto de ₲ 61.737.500 (guaraníes sesenta y un millones setecientos treinta y siete mil quinientos), a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2014, 2015 y 2016".

Que, el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: "...Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...".

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar el llamado por contratación directa Nº 11/14 "Contratación de firma certificadora del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008", a la firma SGS Paraguay S.A., por un monto total de ₲ 61.737.500 (guaraníes sesenta y un millones setecientos treinta y siete mil quinientos) IVA Incluido, a ser ejecutado de la siguiente manera:*

- *Ejercicio fiscal 2014: ₲ 41.800.000 (guaraníes cuarenta y un millones ochocientos mil).*
- *Ejercicio fiscal 2015: ₲ 9.968.750 (guaraníes nueve millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta).*

Abog. LEONARDO DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 854
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N° 152 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/14 "CONTRATACION DE FIRMA CERTIFICADORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008" ID Nº 279.377, A LA FIRMA SGS PARAGUAY S.A.

- *Ejercicio fiscal 2016: ₲ 9.968.750 (guaraníes nueve millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta).*
  Los fondos previstos para los ejercicios fiscales 2015 y 2016 se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de dichos años.

Artículo 2º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. LEILA YAMBAY DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
Procuraduría Gral.

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General